

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes. . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por tres meses. . . . . 24 »  
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS E IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS 1.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La inserción de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

## CORRESPONDENCIAS JURÍDICAS

DE

### EL DEFENSOR DE GRANADA.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Sigue la «Gaceta de Madrid» publicando disposiciones oficiales de carácter puramente administrativo.

El Consejo de Estado dá pocas señales de vida en la presente semana; pero siempre importantes. La mayoría de las órdenes de Gobernacion, Fomento y Gracia y Justicia, son aquellas que en el lenguaje burocrático suelen llamarse «de clavo pasado» y que no vienen en verdad, á resolver punto alguno dudoso, ni por consiguiente á sentar doctrina alguna de interés general; excepcion hecha de una especial de Guerra trasladada á Gobernacion sobre la responsabilidad de los soldados sustituidos.

Está próximo, sin embargo, un decreto de Gracia y Justicia, referente á legislacion notarial, de suma importancia para tan ilustrada clase, que nos consta no ha sido publicado á esta fecha por el esmero y correccion con que el jefe del negociado en la Direccion general de los registros, quiere que aparezca en el Diario oficial. Aunque conocemos el texto del decreto y por lo tanto sabemos su importancia y alcances; aunque pudiéramos con tal motivo anticipar el juicio que nos merece, y aun consignar que vemos en él atendidas muchas de las observaciones que tenemos hechas en la prensa profesional, y por lo tanto hacer denotar nuestro agradecimiento por lo hecho, y nuestra queja por lo omitido, aguardamos á su publicacion, para como es debido, ocuparnos de él.

Siendo moda hoy el aparecer autoridad para consignar especies políticas y noticias de sensacion, bien está que nosotros digamos que no estamos autorizados para divulgar anticipadamente una disposicion que mucho nos engañamos sino es acogida con gran satisfaccion por el Notariado rural, como han dado algunos en llamar á los individuos que sirven las notarias de tercera y cuarta clase.

Comencemos nuestra tarea.

«Dia 9.—Presidencia del Consejo de ministros.»—Concesiones de terrenos hechas por los Municipios: La providencia de un Ayuntamiento concediendo ciertos terrenos á censo enfiteútico, no son actos que las Corporaciones municipales celebran, en virtud de sus atribuciones administrativas, sino determinaciones adoptadas en el ejercicio de los derechos civiles que la ley reconoce en los Ayuntamientos, como personas jurídicas, por lo que, cuando por una concesion de terrenos se lesionan derechos de un tercero, estos derechos, de carácter meramente civil, como nacidos de un contrato entre partes, se hallan al amparo de la jurisdiccion ordinaria, ante la cual pueden ser reclamados ya en juicio ordinario ó ya por la vía sumarísima del interdicto.

Por Gracia y Justicia se dan dos indultos, y por Gobernacion dos reales órdenes de carácter particularísimo.

Dia 10. «Presidencia del Consejo de Ministros.» Servicios públicos.—El contrato de arrendamiento de una casa para oficinas públicas no puede considerarse como un contrato sobre servicios públicos, segun el párrafo 1.º artículo 34 de la ley de 24 de Setiembre de 1863; y en su vista, encomendados por la ley á la jurisdiccion ordinaria las demandas que verian sobre desahucios de una finca no puede atribuirse á las autoridades administrativas el conocer de tales asuntos.

«Fomento.»—Re poblacion de Montes y organizacion de su junta consultiva.—Por este decreto recomendable sobre repoblacion de Montes públicos se dan instrucciones en la forma y modo de realizar tan higiénico cuanto provechoso proyecto.

Danse en la «Gaceta» de este dia algunas resoluciones sobre personal del Tribunal Supremo y Audiencias.

Dia 11 12 y 13. «Presidencia del Consejo de Ministros.» Competencias. Policía Urbana.—Siendo de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos todo lo que se refiere á la policía urbana y rural de los mismos, corresponde velar por la seguridad de los vecinos y transeuntes amenazados por el estado ruinoso de un edificio; por lo que, de las demandas que con tal motivo se interpusieron por los particulares corresponde conocer así en la vía gubernativa como en la contenciosa, á la Administracion.

Dia 14 «Consejo de Estado.» Decreto sentencia, de 30 de Setiembre de 1880. Comparecencia de los Ayuntamientos en juicio.—Aun cuando los Ayuntamientos sean citados en la persona de su Alcalde pre-

sidente, este no debe comparecer en juicio ostentando semejante representacion, que la ley confiere en tales casos á los procuradores síndicos más cuando esta falta no se reclama en tiempo y forma ni respecto de ella se formula pretencion alguna no puede ser estimada.

«Indemnizacion de perjuicios por anulacion de un contrato.»—Anulado un contrato por una providencia firme y ejecutoria á los cuatro dias de comenzar su ejercicio, y para el que no hubo otros gastos que los de escritura, no es exigible la indemnizacion de perjuicios, tratándose de una obligacion nula de derecho.

«Arbitrios de exportacion de pescadería.» Semejante arbitrio no se puede establecer, faltando el Ayuntamiento y contratista, que lo celebren por prestar su conformidad á actos que no se ajustan á la ley.

Dia 15. «Gobernacion.» Responsabilidad de un sustituido.—Por el ministro de la Guerra se trasladó en 5 de Noviembre último una real orden que el ministro habia dirigido al capitán general de Puerto Rico en que se sienta la siguiente doctrina de carácter general.

«Trascurrido que sea más de un año, desde la fecha del ingreso de un sustituto, en el depósito de bandera para Ultramar aun cuando por virtud de sentencia firme se resuelva que este no cubra la plaza de aquel á quien sustitua, no procede exigir la responsabilidad al sustituido.»

Esta disposicion concuerda y se basa en otra de 9 de Abril último consultada con las secciones de Guerra, Marina y Gobernacion del Consejo de Estado y en que por primera vez se resolvió un caso análogo.

Queda terminado nuestro cometido por la presente semana; esperamos en la próxima mayores novedades.

J. SERRANO Y OTEISA.

Madrid 16 de Enero de 1881.

## MISCELANEA.

**Extragos de la inundacion.** A última hora recibimos nuevos é interesantes detalles acerca de la inundacion en los pueblos de la Vega. En la noche del 16 volvió á desbordarse el rio Genil, en las cercanías de Atarfe, extendiéndose á Pinos Puente y ocupando las aguas mucho más terreno que en la primera avenida. Los extragos y pérdidas han sido enormes en la parte de Santafé, donde aún no ha podido taparse la gran rotura que se abrió hace unos dias, por más esfuerzos que están haciendo las autoridades y vecinos de dicho pueblo. Las aguas han rebasado por completo el cauce del rio, inundando las hermosas vegas de Chauchina, Fuente Vaqueros, Romilla, Alitafe y otros pueblos, quedando alguno de ellos como Chauchina, convertido en una pequeña isla enmedio de un grande océano.

Puede decirse que la vega es un verdadero mar, y Pinos Puente y Atarfe por su posicion topográfica, los únicos puertos de salvacion para los infelices inundados.

La más hermosa y fértil vega de España, se verá trocada en un inmenso arrenal, pues las pérdidas se calculan en muchos miles de duros.

Necesario es; urgentísimo, que el Estado ó la Provincia se ocupen con mayor interés en remediar tanta desgracia y procurar evitarla en adelante: cuanto pudiéramos añadir á las detalladas cartas de nuestros activos corresponsales acerca de los terribles efectos de las repetidas inundaciones, resultaria pálido ante el aterrador cuadro que en estos momentos presenta nuestra fértil vega: pueblos destruidos, caminos interceptados, acequias desaparecidas, espesas alamedas arrastradas por la corriente, sembrados convertidos en inmensas lagunas, familias enteras en la miseria: por todas partes el luto y la desolacion; y en tanto, la margenación del Genil continúa en proyecto y nada se hace en la de otros rios que, como el Dilar, tanto han

contribuido á producir la catástrofe que deploramos; no se tiene en cuenta el inminente riesgo hasta que llega la hora del peligro, y entonces, aun cuando el deseo para conjurarle es grande, la impotencia es mucho mayor, y miles hectáreas de terrenos se convierten en cenagosos lodazales, y multitud de infelices miran desaparecer en un momento el trabajo prestado á fuerza de privaciones, el porvenir de sus hijos, la hacienda de una familia entera.

El mal es grave; el remedio urgentísimo.

**Una tragedia de amor.** Por cartas particulares que nos escriben del Peñon de la Gomera y que recibimos anoche, podemos participar á nuestros lectores la noticia de un horrible drama de funesto desenlace, ocurrido en aquella Plaza la noche del 9 del actual. Era domingo, y lo más notable de la poblacion se reunia en agradable gira campestre, en una pequeña isla situada no lejos de la costa: entre los convidados, se contaba una hermosa mujer de 23 años y un jóven viudo que sostenia con ella relaciones amorosas: aquel dia, el novio, olvidándose por completo de su amada, se dedicó á obsesionar á una de las señoritas que formaban parte de la fiesta, y entonces comienza á desarrollarse el drama: se cantaba y se bailaba alegremente, y pocas personas observadas intencionadas coplas que se dirigian las dos rivales: pasado el dia, todos quedaron en reunirse á la noche en casa del Gobernador de la Plaza que obsequiaría á sus convidados con sabroso ponche.

El baile se reanudó las horas se deslizaban agradablemente, cuando una horrible noticia que circuló con la rapidéz del rayo, vino á turbar la alegría de tan amena reunion: la amante abandonada, no pudiendo soportar el triunfo de su rival, se habia disparado un tiro de revolver en la sien derecha, cayendo muerta en el acto. Inmediatamente acudieron á la casa de la suicida infinidad de personas, siendo desconsolador el cuadro que presentaba: el cadáver de la jóven nadando en su propia sangre, se hallaba tendido en la azotea de la casa, sitio donde consumió el crimen: la infeliz madre, era presa de horribles convulsiones; los hermanos se hallaban locos de desesperacion, y el amante desolado, prorrumplia en amargo llanto.

¡Dios haya tenido piedad de aquella desgraciada, á quien un momento de celos la llevó al suicidio!

**La inundacion en Huetor Tajar.**—Anoche recibimos de Huetor Tajar las siguientes correspondencias, en que se describen los perjuicios que allí ha causado la inundacion:

«Huetor Tajar, 16 de Enero de 1881.—Señor D. Luis Seco de Lucena:—Estimado amigo: El 14 tuvo una buena crecida el rio Genil, que pasa próximo á esta villa; pero como no produjo daños de consideracion, no dí á V. noticia de ella. Además, el tiempo seguía húmedo y era de esperar otra mayor de peores consecuencias.

Efectivamente, anoche á las ocho se inició una crecida, que, aumentando visiblemente, convirtió en un gran lago parte de la hermosa Vega de Huetor Tajar, sumiendo en la miseria á pobres labradores que ayer veian crecer sus sementeras en parajes por donde hoy no puede pasar ni aun en la barca que hace tres dias funciona en el rio.

Hrsta ahora, se venia utilizando para el paso, un puente provisional de madera, construido á fuerza de grandes sacrificios por el pueblo; era tan grande su utilidad, cuanto

que, á excepcion de una pequeña parte, toda la propiedad rústica de la localidad, está enclavada al lado de allá del rio.

Este puente ha desaparecido bajo las aguas y se ignora si al descender estas, quedarán restos que indiquen el sitio en que existió. Tendrá que hacerse el paso en la barca, lo que ocasiona grandes perjuicios para transportar estiércoles, bestias y todo lo necesario á la labor y al constante tráfico de esta poblacion con las comarcas.

Los pagos situados en la margen izquierda del Genil, conocidos por Vega del Soto, del Conde, los Arenales, Viñas Viejas y Callardos, están inundados en su mayor parte; los trigos y habas que crecian lozanos, se verán sustituidos al bajar las aguas, por lima y piedra, ¡pobres labradores!

¡Y qué diremos de esas cuadrillas numerosas de peones braceros, que llevan muchos dias sin poder trabajar, imposibilitados de enjugar el llanto de sus pequeños que le piden pan? Al contemplarles elevando al cielo su mirada suplicante, que luego posan en las turbias aguas del Genil, que arrasan los campos; al ver las gruesas lágrimas que ruedan por sus mejillas, curtidas por la intemperie, las privaciones y el trabajo, se oprime nuestro angustiado corazon, la voz se ahoga en nuestra garganta, y solo deseamos que, resonando los ayes del desvalido en el bondadoso corazon de las dignísimas autoridades de la provincia, procuren por los medios que estén á su alcance, mitigar la afliccion que se aposenta en los hogares de estos vecinos, que ven desaparecer bajo las espumosas ondas del caudaloso rio, su fortuna y el sustento de sus hijos.

Acaban de avisarme que la avenida aumenta y que amenaza invadir las primeras casas del pueblo: parto á enterarme y le avisaré lo que ocurra, su afectísimo amigo que B. S. M., JOSÉ GUERRERO.

Huetor Tajar 17 de Enero de 1881.—Señor Director del DEFENSOR.

Mi estimado amigo: Acabo de ver los progresos de la inundacion que va aumentando; los carros que hacen el servicio entre esta villa y Granada, por la carretera, pertenecientes á Lorenzo Ureña, Antonio Pezo y Pablo Cano, que estaban colocados entre Huetor y Venta Nueva esperando oportunidad para marchar, han sido arrastrados por la corriente, perdiendo con ellos la subsistencia tres familias.

Una casa de campo situada en la margen derecha y á larga distancia del rio, ha sido invadida por éste; sus moradores pudieron salir á tiempo.

En la calle del Rio, el agua amenaza á las primeras casas, que las están desalojando; cubre ya el pavimento en una longitud de más de treinta metros; la alarma es grande.

Las casas de la calle de San Sebastian ven el agua ya asomar á sus huertos. En esta calle se han hundido dos casas, efecto de las lluvias, y otras dos en el camino de Loja; en la calle del Meson, por fortuna no ha habido que lamentar desgracias personales. Otros muchos edificios han tenido que lamentar tambien deterioros más ó menos considerables.

Los arroyos de Milagros y la Raya, han crecido considerablemente, dejando á Huetor en una isla, es decir, rodeado por todas partes de agua.

Participaré á V. todo lo que ocurra. Sabe lo mucho que aprecia á V. su afectísimo amigo Q. B. S. M., JOSÉ GUERRERO.

**La inundacion en Pinos Puente.**

Nos dice nuestro corresponsal:

«Hace tres dias anunciamos los estragos ocurridos por la inundacion en este término, que fueron tantos, que no pueden graduarse las perdidas á primera vista.

Ya iban los labradores conformándose con los altos designios de la Providencia, cuando se presentó la segunda con mas impetu que la primera, sin respetar ni puentes ni murallas, que cual leves aristas los arrastró consigo.

Los rios de Cubillas y Velillos, saliéndose por muchos puntos de sus cauces, llevaron hacia el Genil entre sus turbulentas aguas el pan de centenares de familias. ¡Cuanto extrago! ¡cuanta desolacion! ¡infeliz pueblo!

Solo se vé un pedazo de vega que no esté convertido en laguna; infinidad de cortijos y huertas situadas en el centro del campo, se hallan inundados mas de la mitad; sus habitantes tuvieron que salir casi á nado y buscar refugio en la poblacion; hubo individuos que pasaron mas de seis horas, subidos en un árbol, ó sobre el caballete de alguntejado.

Las pérdidas de las sementeras, no se pueden graduar; pero solamente los daños ocasionados en acequias, puentes, alcantarillas, y paredones, seguramente pasan de 20.000 reales.

¿Qué vá á suceder este año á esta poblacion que solo vive de la Agricultura? Fijamente morirse de hambre si la Ilustrísima Diputacion no se apiada de ella.

Hace más de un mes que los pobres no tienen trabajo y el hambre y el frio concluirán seguramente con ellos, pues el tiempo les impide buscar un brazado de Ieña para calentar á sus hijos.

Cuadros se presentan á la vista, que no son para describirlos, sino para presenciarlos; muchos braceros se encuentran desesperados en un rincon de su vivienda, en tanto que sus esposas, jóvenes aún, salen á implorar la caridad pública, cuando en muchos años no han sabido la que es hambre.

Un pueblo desgraciado eleva su humilde voz á la dignísima Diputacion para rogarle no eche en olvido el estado aflictivo en que se encuentra. El Corresponsal.

Segun nuevos datos recibidos de la inundacion de Pinos Puente, las aguas de Genil han causado inmensos perjuicios en los barbechos y sementeras, hallándose cubiertos por aguas unos 8000 marjales de la vega baja á un kilómetro del pueblo.

**Siniestro.** Entre los horribles daños que el temporal de estos dias ha causado en nuestra hermosa Vega, se cuenta el desprendimiento de una parte del peñon que existia próximo á la Puebla de Zagra, que al precipitarse desde una inmensa altura, destrozó por completo varias casas del referido pueblo, sin que afortunadamente haya habido que lamentar desgracias personales. Se temen nuevos desprendimientos, y se han tomado varias medidas para evitar una catástrofe.

**La inundacion en Monachil.** Tambien en Monachil ha causado el rio daños de consideracion, hallándose interceptados el camino que de dicho pueblo conduce á Granada en un tramo inmediato al puente de Huétor, y otros varios á la salida de aquel. El alcalde ha oficiado al Gobernador reclamando auxilios para la reparacion urgentísima de tales desperfectos y restablecer las comunicaciones.

**La inundacion en Brácana.** Las escasas noticias que tenemos de la inundacion en Brácana, nos dicen que habiéndose salido de cauce las aguas del Genil, han arrasado la Vega de Turilla de la propiedad de D. Luis Dávila.

**La inundacion en Churriana.** Segun cartas que recibimos de Churriana, en la madrugada del 15 se reprodujo la avenida del rio inundándose toda la Vega de aquel término y en particular la llamada Baja, y ocasionando perjuicios inmensos á los labradores de aquella localidad.

**Diputacion provincial.** En la sesion extraordinaria de ayer, la Comision permanente acordó:

Remitir á Pinos Genil 500 panes, tres arrobas de tocino, y cuatro de bacalao, de cuya distribucion se encarga el Sr. don Miguel Pareja;

Encargar que el Director de Obras Públicas inspeccione urgentemente los desperfectos que han ocasionado las lluvias y la avenida en la carretera de-Santafé á Atarfe y en el camino de Monachil.

El Sr. Rada propuso que, preventivamente, se reconcentrasen los peones camineros, para atender á los conflictos que pudieran sobrevenir, y de este modo fué acordado.

Se dió cuenta de un oficio que suscribe el Director de Obras Públicas provinciales, y en que trata detenidamente de los desperfectos que han ocasionado las lluvias en el Hospital de lazarios, y se acordó que no se decidiera sobre el asunto hasta que no se reuniera en pleno la Diputacion.

Tambien recayó semejante acuerdo sobre un informe referente á las obras en el rio Genil que presenta el Director provincial del ramo.

Se concedieron 125 pesetas para reponer inmediatamente los destrozos que ha ocasionado la avenida del rio Aguas Blancas.

Se acordó que no se utilicen en la composicion del camino de Santafé otros empleados que los que dependen de la provincia.

En virtud de otro acuerdo, hoy sale para Pinos Genil el Sr. Pareja, con el oficial de la Diputacion don Angel Casas y algunos empleados más que han de repartir los víveres que se han concedido á aquel pueblo. Tambien les acompañará el Director de obras públicas, con el propósito de reconocer el estado del camino, y los desperfectos que en él produjo la inundacion.

**Socorro.** Procedentes de los donativos que hicieron los maestros para socorrer á los inundados de Murcia, existian en poder del secretario de la Junta provincial de Instruccion pública, Sr. Rubio, varias ropas y efectos que se ha determinado remitir á Pinos y que son: 2 colchas nuevas, 4 sábanas, 2 camisas interiores, un pañuelo de lana estampado, un pantalon de dril, una camisa de percal, 12 pares de medias de algodón, 12 camisas de mujer, 12 pares de enaguas, 12 mantones de abrigo, 12 pañuelos de percal, 2 pares de botitos y 2 de medias para niños, otros 2 pares de medias, una bata de lana, unas enaguas y chaquetilla de niña, una bata de percal, 2 enaguas y una chaquetilla para niños, 2 enaguas blancas, una chaquetilla de lana para niño, una bata para niña, una chapona, un pañuelo de percal, unas enaguas para niña y dos saquitos de percal.

**El alumbrado público en Guadix.** Por lo que se vé no ha servido de nada la excitacion que hacemos en números anteriores á las autoridades de Guadix para que corrigiesen las faltas que con referencia al alumbrado de la referida ciudad se nos denunciaban.

Hemos dicho que las farolas se apagan á las diez de la noche, segun se nos manifiesta, y que la poblacion se queda completamente á oscuras, lo que contribuye á aumentar el terror pánico de sus habitantes.

Segun parece, el contratista del alumbrado que se llama D. José Pulido, está de segundo en la botica de un teniente de alcalde de aquel Ayuntamiento.

Si en la contrata del alumbrado existe condicion que obliga á tenerlo encendido hasta las doce, y si es cierto como se nos asegura que se apaga á las diez, ¿qué razon hay para que el Sr. Alcalde no obligue al empresario á cumplir lo convenido? ¿Es que se pospone el interés público á las simpatias personales que pudieran existir entre el alcalde y el concejal, y entre éste y su segundo en la farmacia?

Rogamos al celoso gobernador de la provincia que intervenga en el asunto.

**El puente de las Chirimias.** El Gobernador ha oficiado al alcalde de esta ciudad para que se proceda, con la mayor brevedad posible, á facilitar el paso interrumpido por el hundimiento de dicho puente.

**Reconocimiento.** Por el Sr. Arquitecto municipal se vá ha practicar un minu-

cioso reconocimiento en todas las obras verificadas para cubrir el cauce del rio Dauro, desde el llamado puente de Santa Ana, hasta el de Castañeda en la carrera del Genil.

**Agresion.** Hace pocas noches, el cabo de serenos de la ciudad de Baza, fué acometido por algunos hombres que le cortaron una muñeca, y que pretendieron matarle. Por fortuna no lograron conseguir sus propósitos: uno de los agresores fué conducido á la cárcel, y el cabo al hospital, donde actualmente se encuentra.

**Asesinato de un juez.** El dia diez y seia terminó ante el Tribunal Supremo la vista de los recursos de casacion por infraccion de ley y quebrantamiento de forma interpuesta contra la sentencia dictada por la Audiencia de Granada en la causa seguida con motivo de la muerte del juez municipal de la villa de Canillas de Aceituno, ocurrida el 19 de Diciembre de 1873.

Esta causa ha venido á demostrar las tristes consecuencias que á veces pueden producir los odios y rencillas que en los pueblos de corto vecindario suelen dividir á sus vecinos, y el extremo á que pueden llegar las pasiones políticas. El pueblo de Canillas de Aceituno (Málaga), como casi todos los pueblos pequeños, y principalmente los pueblos de Andalucía, encontrábase á la sazón muy trabajado por las cuestiones locales y políticas, y divididos en dos bandos sus vecinos; de una parte los que se decian liberales, á cuyo frente se hallaba D. Juan Hidalgo é Hidalgo, y los de otra contrarios ó conservadores, capitaneados por D. José Torres de Nuñez. En tal estado los ánimos, llegó el 14 de Febrero de 1873, y con motivo de la proclamacion de la república fué teatro la villa de una colision sangrienta entre ambos bandos, resultando varios heridos y contusos y tres muertos, contándose entre estos últimos un hijo del Sr. Torres de Nuñez, con cuyo motivo los odios se exacerbaban.

Por estos hechos se formó la correspondiente causa, que ha sido fallada por la Audiencia de Granada en 11 de Noviembre, condenando como responsables de los mismos, entre otros á los que son hoy procesados en la que nos ocupamos.

Durante la sustanciacion de esta causa, preso D. Juan Hidalgo, fugitivos los demás, viendo en D. José Torres de Nuñez, padre de uno de los difuntos y á la sazón juez municipal de la villa de Aceituno, su más activo y tenaz perseguidor, determinaron tambien darle muerte; y al efecto, sabedores que el dia 19 de Diciembre de aquel año regresaba de Velez Málaga en compañía del alcalde D. Antonio Alvarez y de otras personas, apostáronse en una casa de campo del Pago de Casa-Igualada, término ya de Canillas, y al pasar junto á dicho sitio á las cuatro y media de la tarde, salieron por la parte trasera de la citada casa José Palomo Hidalgo, su hermano Juan y su primo Salvador Hidalgo Bonilla, y llegando rápidamente á la orilla del camino y antes de que los que por él iban pudieran percibirse, dispararon los tres sus escopetas contra D. José Torres de Nuñez, que iba detrás de todos, el cual cayó de la mula que montaba, herido por esta descarga, al par que emprendieron la fuga sus agresores sin que pudieran ser alcanzados, pero sí conocidos por todos los que se hallaban presentes.

A las nueve de aquella noche falleció don José Torres, pero antes pudo declarar, designando á sus agresores y añadiendo entre otras cosas tener la creencia de los que dispararon contra él habian obedecido á sugerencias de su tio D. Juan Hidalgo é Hidalgo, que en aquella época se hallaba en prision en la cárcel de Málaga.

De las diligencias de autopsia, resulta haber recibido el interfecto dos heridas causadas por disparo de arma de fuego en la parte superior é izquierda de la espalda, distante una de otra tres centímetros y penetrando los proyectiles en la cavidad abdominal, destruyendo los órganos que encontraron á su paso, saliendo unos por la parte inferior del vientre y otros por el lado derecho de la region pubiana. Las heridas fueron, á juicio de los médicos, la causa de su muerte.

Sustanciada la causa por todos sus trámites, el juzgado de Velez-Málaga impuso la pena de muerte, como autores de asesinato, á José y Juan Palomo y á su primo Salvador Hidalgo, y condenó como cómplices á su tio D. Juan Hidalgo é Hidalgo y otros. Elevada en consulta la causa á la Audiencia de Granada, confirmó ésta la sentencia, en cuanto á los primeros, reconociendo en el hecho la circunstancia cualificativa de alevosia y la agravante genérica de haber obrado en menosprecio de la autoridad. Sin embargo, no todos los magistrados estuvieron de acuerdo en todos los particulares de la sentencia, pues de los tres que componian la Sala, el ponente formuló voto particular, fundándose en que D. Juan Hidalgo debía ser declarado cómplice, y otros dos magistrados reservaron tambien su voto, fundados en que no debian apreciarse circunstancias atenuantes y agravantes, procediendo en su virtud sólo la pena de cadena perpétua para los autores de la muerte de D. José Torres.

La representacion del acusador privado interpuso recurso de casacion por infraccion de ley por no haber declarado la complicidad de D. Juan Hidalgo, porque todos los datos del proceso revelan que á sugerencias suyas obedecieron sus sobrinos en la comision del delito, estando además probado que despues de obtener él su libertad estando los asesinos rebeldes, les auxiliaba con socorros y se le veia con frecuencia reunidos, viniendo á confirmarle aun más la declaracion del interfecto. Fundábase además el recurso en no haber sido estimadas las circunstancias agravantes de premeditacion, la de haberse ejecutado el delito en despoblado y en ofensa de la edad y consideracion que debiera merecer el ofendido.

La defensa de los hermanos Palomo interpuso recurso de casacion por quebrantamiento en la forma, fundado en falta de exposicion de los hechos probados, en denegacion de prueba y en haber sido dictado el fallo por menos número de magistrados del que la ley dispone. Interpuso tambien recurso de casacion en el fondo por haber sido mal apreciada la circunstancia de alevosia, toda vez que el interfecto iba acompañado y pudieron defenderle, y en no deber estimarse la de ejecutar el hecho en menosprecio de la autoridad que ejercia D. José Torres, pues esto lo que haria seria constituir un delito de atentado, y además porque no se ejecutó el hecho en el lugar en que ejercia jurisdiccion. El fiscal se adhirió al recurso interpuesto por la defensa de los reos en cuanto pedia que no se estimara la de haberse cometido el delito en ofensa y menosprecio de la autoridad.

En el acto de la vista, cada una de las partes indicadas insistió en sus pretensiones, estando defendidos los hermanos Palomo por D. Luis Silvela, el acusador privado por don José Garzon y representado el ministerio fiscal por el Sr. Aldana.

Despues de haber hablado en el dia precedente el Sr. Silvela, tocó ayer hacer uso de la palabra al Sr. Moya, encargado de la defensa de D. Juan Hidalgo é Hidalgo, de Antonio Acuña y Antonio Manuel Gil, absueltos en la sentencia, quien, en un detenido informe impugnó los recursos interpuestos y pidió la confirmacion de la sentencia en la parte referente á sus defendidos. Siguió á este el Sr. Garzon que, con gran copia de datos, rebatió elocuentemente los fundamentos del recurso de los procesados, demostrando que la alevosia podia subsistir aún cuando el interfecto estuviera acompañado en el acto de la agresion puesto que la ley sólo hace referencia á la defensa que pueda subvenir del ofendido y no de los que le acompañen, y en cuanto á la circunstancia genérica, expuso que no siempre la agresion á la autoridad constituía el atentado, sino que en caso como el presente podia estimarse como agravante, y en esta posibilidad así lo debió apreciar la Sala como más favorable al reo, por si pudiera ser compensada con alguna atenuante, y por último, se extendió en las demostraciones de las infracciones en que se funda el recurso interpuesto por la acusacion privada, insistiendo en que los jueces

municipales son autoridades permanentes, como lo tiene declarado el Tribunal Supremo. Despues de un ligero informe del ministro fiscal y de haber rectificado la defensa, terminó el acto.

Tal es el resultado de esta causa, que demuestra demás la lentitud de nuestros procedimientos, pues ocurrido el delito el 19 de Diciembre de 1873, han transcurrido más de ocho años sin que los delincuentes hayan sufrido el merecido castigo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL DEFENSOR DE GRANADA. PRIEGO.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA:

Apreciable compañero: Hace tres días que una lluvia torrencial y persistente, acompañada de los huracanes más espantosos tiene convertidos nuestros campos en verdaderas lagunas; la recolección de aceituna, que es abundantísima como nunca, ha tenido que paralizarse, si bien las fábricas de aceite tienen lo necesario para no detener sus faenas en buenos días.

He de darle una noticia ahora, aún cuando ya no lo sea para muchos granadinos, si quiera sea porque redunde en gloria de ese Liceo.

La simpática tiple Srta. D.<sup>a</sup> Ramona Sevilla, que, como aficionada, empezó su carrera en el Liceo de Loja, al lado de la Srta. Doña Ascension Campos y Cervetto, y de cuyo mérito cumplido admirador el poeta Martínez Durán no dudó escribir,

Y aunque del Liceo ausente en la escena siempre brilla una Ramona Sevilla, que es del arte sol luciente.

Esta virtuosa joven, insisto, á quien tanto ha aplaudido ese Liceo y de quien aún conserva los más gratos recuerdos, despues de una esmerada educación artística en real Conservatorio de Madrid, ha sido contratada hace algunos días en el teatro del Recreo de Córdoba.

Grande ha sido nuestra complacencia al saber por la prensa local su contrata: pero más lo ha sido al ver como premia el pueblo cordobés al verdadero génio.

Por último, trátase de la creación de un Ateneo artístico, científico y literario, que ha de proporcionar á esta localidad ratos de ilustrada distracción: probablemente para Carnaval quedará definitivamente constituido.

Suyo afectísimo, Arjona.

Priego 17 de Enero.

NOTICIAS NACIONALES.

El temporal.

Valladolid, 16 (7:55 n.).—A las tres de esta tarde el río Pisuerga había bajado próximamente dos metros. Continúa el descenso. El río Duero sigue creciendo según las últimas noticias de los pueblos ribereños. Los daños materiales en las huertas y vegas son de alguna consideración.

Valladolid, 16 (8:25 n.).—Es tanto lo que ha crecido el río Duero, que se encuentra interceptada la carretera de Madrid á la Coruña en una extensión de 250 metros. La carretera de Salamanca se halla también interceptada; y las aguas han cubierto la de Omedo en una extensión de 2.500 metros.

Badajoz, 15 (recibido anoche 9:35.).—En la línea férrea de Mérida á Llerena tienen que traspasar los viajeros por la avenida del Guadiana y en atención á no ofrecer suficiente seguridad el puente provisional.

Zamora, 16 (5:26 t.).—Según participa el alcalde de Benavente, la inundación causada por los ríos Orbigo y Sile, que ofreció mayor cuidado en la provincia, ha descendido á su estado normal, sin haber causado desgracias. La del Duero continúa creciendo, habiendo subido las aguas un metro cincuenta centímetros sobre su nivel ordinario, sin que hasta ahora aparezca peligro de ninguna clase.

Zaragoza, 16 (4:50 t.).—El tren correo y

viajeros procedentes de Valencia llegaron á esta capital con retraso de cinco horas y media á causa del descarrilamiento del tren número 54, accidente que no ocasionó desgracia alguna, aunque sí grandes desperfectos en la vía.

Jaen, 16 (5:15 t.).—El río Guadalquivir ha tenido una crecida espantosa. Continúa el temporal con gran violencia.

Sevilla, 16 (6:15 t.).—El Guadalquivir ha descendido un pie y aunque sigue el temporal no hay temor por el momento de la inundación. La del Prado de Santa Justa ha terminado y en el puente de Triana no ocurre novedad. El servicio telegráfico se hace con dificultad; se acude con prontitud á todas las operaciones.

Palma de Mallorca, 16.—El vapor que debió salir el jueves, no pudo verificarlo ayer por causa del temporal.

Córdoba, 17. (1 m.).—Según dice el alcalde de Andújar el río Guadalquivir á las 8 y 1b minutos de la noche, había crecido 2:20 metros, y seguía subiendo.

Se han adoptado todo género de precauciones á fin de evitar cualquier siniestro.

El Guadalquivir arrastra gran número de traviesas y troncos de árboles y mucha broza. Se avisa constantemente á Sevilla.

Cuenca, 15. (8:50 n.).—El río Júcar ha tenido aumento durante el día, llegando su altura á 1:85 metros sobre el nivel ordinario. Continúa el temporal de aguas.

Participan de Alegría que el tren de mercancías núm. 303, que debió llegar á Salvatierra á las tres y media, no ha llegado aún. Supónese detenido por las nieves.

En este momento avisa el gobernador á Nanclares que procedente de Miranda ha llegado una máquina con quita-nieves para limpiar la vía. Es de inferir que el tren detenido pueda continuar hasta aquí.

Vitoria, 17 (1:5 t.).—Acaba de llegar, sin novedad, el tren detenido en Nanclares sin traer correos de esa corte.

Según noticias, dos máquinas que salieron hoy de Alsásua, se hallan detenidas en el kilómetro 519 por haber sobre la trinchera tres metros de nieve. Sigue la ventisca y por más que trabajan los obreros, tardará mucho en conseguirse que se franquee el paso. De acuerdo con el capitán general se envían cien soldados con dirección á Alsásua pedidos por el jefe de la estación para auxiliar los trabajos.

En Alberique (Valencia) el vendabal ha destruido casi toda la cosecha de naranja.

En Castellón los daños han sido también grandes.

El huracán no ha respetado ninguna de las cercas ó encañizados que circuyen los pequeños huertecillos; las garberas de cáñamo los almeares, las gavillas de leñas se hallan en revuelta confusión por los campos de la huerta; los algarrobos han sido tronchados á millares ó arrancados de cuajo á centenares; los cañaverales han sufrido percances, rompiéndose muchos tallos; en las inmediaciones de la ciudad han sido arrancados algunos árboles de los paseos.

Dicen de Sevilla: «El aguacero que nos visitó en la noche del domingo entre ocho y nueve de la misma, fué tremendo y amenizado con truenos y relámpagos.

Las calles de Trajano, Cuna, Amor de Dios, Europa y San Miguel se convirtieron en ríos, haciéndose imposible el tránsito y lo mismo aconteció en todas aquellas en que existen bocas de husillos.

Durante la noche del domingo al lunes y mañana de este día no ha cesado la lluvia repitiéndose las inundaciones de las calles referidas, cuyos vecinos están que hacen la barba, como vulgarmente se dice.

La nave central de Alameda de Hércules, está anegada, llegando el agua á la altura superior de los asientos (unos 40 centímetros.)

El prado de Santa Justa está completamente inundado, llegando el agua hasta las primeras casas de la acera de los Mártires, barrio de la Calzada.

A las cinco de la tarde solo faltaba metro y medio para que el agua saltase al muelle.»

Coruña, 15 (2,30 t.).—El alcalde de Padron, en telegrama de las diez de la mañana, dice que la inundación decrece en aquella localidad, pero que por el desbordamiento del río Ulla, han tenido los habitantes de Cesures, que abandonar las casas, saliendo por los tejados de las mismas.

Córdoba, 15. (1-15 t.).—Continúa el temporal de lluvias.

El Guadalquivir ha empezado á crecer notablemente.

Se avisa a Sevilla.

Sevilla, 15 (1:15 t.).—Sigue aumentando la crecida del Guadalquivir, elevándose el nivel de las aguas 15 pies sobre el nivel ordinario. La gran avenida del Genil aumentará la del Guadalquivir.

El Prado de Santa Justa ó Campo de los Mártires de esta ciudad, está ya arramblado con pié y medio de agua.

Todavía no hay inminente peligro de inundación en la ciudad, pero están tomadas las disposiciones necesarias por el ayuntamiento para acudir inmediatamente á todas partes, en el caso de que la inundación se efectúe.

Por los ingenieros del Estado se ejerce gran vigilancia sobre el puente de Triana, á causa del mal estado de uno de sus estribos, que se halla en obras de reparación.

Se recibe aviso de haberse arramblado la carretera de Palma de Ecija en gran extensión, dificultando su tránsito.

Palencia, 16 (1:5 t.).—El alcalde de Dueñas participa haber descendido las aguas del Pisuerga 3 metros. El río de esta ciudad en su cauce ordinario.

Tarragona, 15 (11:30 n.).—Según telegrama recibido, el tren número 54, que conducía el correo de Valencia, ha descarrilado en Amposta sin que haya que lamentar desgracias personales.

Valladolid, 16 (6 m.).—El Pisuerga ha seguido creciendo bastante hasta dos horas que se estacionó y al parecer empieza á bajar, casi imperceptiblemente.

El capitán general, el alcalde y el gobernador han recorrido la población durante la noche, y hasta ahora que se retiran no es probable que la ciudad sea invadida. Se han puesto en salvo algunos efectos que podrían correr peligro y se ha prohibido la circulación por el puente de piedra.

El 25 de este mes empezará á regir la nueva marcha de trenes en los ferro-carriles andaluces. Hasta ahora solo sabemos que de Málaga saldrá el tren-correo para Madrid á las siete y media de la mañana, llegando á aquella ciudad casi á la misma hora que actualmente y que se combinará el mixto de modo que empalme en Córdoba con el expreso de Sevilla á Madrid, estableciéndose un tren corto diario de ida y vuelta entre Granada y Loja.

En montes del Estado del término de Cazorla (Jaen) se han incendiado más de 1400 pinos

Según la Sociedad de ciencias de Málaga, los puntos negros que cria la patata, contienen un principio venenoso llamado *amanitina*.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Londres, 15.—En Salford estalló ayer una mina de dinamita en un almacén contiguo á un depósito de armas. Este último no sufrió desperfectos.

Este atentado se atribuyó á los fenianos. Gran huelga de mineros en Lancashire. De 60.000 mineros que trabajan allí, hay 50.000 en huelga.

Un gran número de fábricas están faltas de carbon.

Con motivo de las huelgas han sufrido serios alborotos, resultando un gran número de heridos.

Nueva-York, 14.—La Liga nacional agraria se ha constituido en Búfalo para sostener la Liga irlandesa.

Dublin, 14.—Ayer fué comunicado su embargo á un arrendatario, habiéndose visto obligado el escribano á llevar consigo 350 agentes de policía y una escolta de dragones.

Londres, 14.—Se han mandado cañones á Irlanda para vigilar las costas.

Viena, 14.—El ejército turco concentrado sobre las fronteras griegas ha recibido considerables refuerzos.

Todos los puntos estratégicos han sido ocupados.

Además se han construido algunos reducidos que se están artillando con piezas de grueso calibre.

Los armamentos se prosiguen con grande actividad en Grecia, á pesar de las dificultades financieras con que tropieza el gobierno helénico.

Han salido tropas de Atenas para reforzar las plazas fronterizas.

Londres, 14.—Las últimas noticias de la Colonia del cabo de Buena Esperanza dicen que reinaba grande agitación en el interior y que habían sido reforzadas las partidas boers sublevadas contra la dominación británica.

Los destacamentos ingleses sitiados por los rebeldes, seguían defendiéndose con grande energía.

CULTOS.

Día 19. San Canuto, rey y San Mario y compañeros mártires.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas, á las ocho misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.

Hay misa cantada y duodenario de San José en su iglesia parroquial, San Justo, Santa Escolástica y la Magdalena.

Dicho duodenario se hace á las cuatro en Sta. Catalina de Sena.

En el Sagrario á la oración, rosario y novena de rogativa á San Sebastian.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Ntra. Sra. de la Salud, iglesia de San Cecilio.

El día 16 el Jubileo de 40 horas, iglesia de Madres Agustinas.

SERVICIO DE LA PLAZA

para el día 19 de Enero de 1881.

Jefe de día, D. Manuel Fernandez, Comandante del Regimiento de Lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 4.º capitán de Villaviciosa.—Parada, Cuba.—El general gobernador, Suarez.

MERCADOS.

MATADERO PÚBLICO.

PRECIOS DE LA BAJA DEL DIA 17.

	Ps.	Cets.
Carnero	1	59
Vaca	1	68
Ternera	2	10
Macho capado	0	00

Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CAMBIOS

POR LOS CORREDORES DE NÚMERO

CON FE PÚBLICA

Granada 18 de Enero de 1881.

	8 d. vista.	3 m. fecha.	Observa.
Hamburgo			
Londres		48 20	
París	5 04		
Adra	1 1/2 d.		
Alicante	1 1/2 »		
Almería	1 1/2 »		
Barcelona	p.		
Cádiz	1 1/2 d.		
Cartagena	1 1/2 d.		
Córdoba	1 1/2 »		
Madrid	1 1/4 »		
Málaga	1 1/4 »		
Motril	1 1/2 »		
Múrcia	1 1/2 »		
Santander	1 1/2 »		
Sevilla	1 1/4 »		
Valencia			
Zaragoza			

Tipo para descuentos en esta sucursal, 5 por 100 anual.

Id. para préstamos en id., 5 por 100 anual.

M. Gonzalez.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 19 de Enero de 1881.

4.ª DE ABONO.

La comedia en 3 actos, VANITAS VANITATUM.

—La comedia en un acto, YA PARECIO AQUELLO

—A las 7 y 1/2.—Entrada principal, 3 reales y 8

maravedís.—Paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

IMP. DEL DEFENSOR DE GRANADA á cargo de Enrique Buendia Lozano.

POR QUÉ COSER A MANO.



ACUDIDA  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.

DONDE POR  
**10 REALES SEMANALES**  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

LA **SINGER** DE  
COMPANIA FABRIL NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA VILLA DE MADRID.

37, Mendez Nuñez, 37.  
GRANADA.  
GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO  
de

**PEDRO DE LOS RIOS,**  
único representante en esta capital y su provincia  
de la acreditada casa de *Lacour y Lesage*, para la  
venta de sus legítimas máquinas americanas para  
coser de *Wheeler y Wilson*, *Ellas Howe*, *Jones-Singer*  
y *Ch. Raymond*, *La Canadense* (doble pespunte), y *La*  
*Favorita* (de cadenetá), cuya casa ha venido repre-  
sentando por espacio de algunos años en esta capi-  
tal D. Francisco Iglesias, calle del Príncipe, núm. 10  
Sedas, hilos, agujas y piezas sueltas para dichas  
máquinas.

PRECIOS ECONÓMICOS.  
VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO.

VALDEPEÑAS LEGITIMO.

Se ha recibido nueva remesa de vinos de  
Valdepeñas blanco y tinto de la marca

**LV**  
tan ventajosamente conocidos y apreciados de  
cuantas personas han tenido ocasión de co-  
nocerlos. La preferencia que dan á estos vi-  
nos el gran número de consumidores, se de-  
be principalmente á la pureza y legítima  
procedencia. Se vende á 4 rs. botella, ó á 2  
1/2 sin el casco, en los depósitos siguientes:  
Confitería de los Sres. Lopez. Almacén del  
Sr. Céspedes. Puerta Real. Tienda del señor  
Lu mbreras, calle del Príncipe. Tienda del  
Sr. Blanco, en el Zacatin.



**AYOLA.**

Fotógrafo de la Real Cámara de S. M.  
y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL 29, GRANADA.

Este establecimiento que cuenta veinte años de un  
gran crédito, y en su clase está reputado como el pri-  
mero en esta localidad, tanto por la inalterabilidad  
y perfección de sus trabajos, como así mismo, por  
ser el que siempre viene satisfaciendo al Estado la  
primera cuota de contribución por dicha industria,  
ofrece los bonitos y artísticos retratos fantasías, gran  
perfección en ampliaciones, hasta tamaño natural,  
reproducciones de cuadros, esculturas, grabados y  
toda clase de objetos, gran novedad de las nuevas  
tarjetas de lujo, llamadas Prusianas, Arquiduchas,  
Paris-portraits y Promenade, aparatos y procedi-  
mientos instantáneos, para hacer los retratos de ni-  
ños y personas nerviosas.

Véase su numeroso muestrario en la planta baja  
del local, Carrera de Genil núm. 29.

Horas de trabajo y despacho, de nueve de la ma-  
ñana á cinco de la tarde aun cuando esté nublado y  
llueva.

ADVERTENCIA.—Todos los trabajos, serán en-  
tregados en bonitos y elegantes estuches hechos al  
efecto en París.

**Ebanistería de Tomás Valdivieso.**

PRIMER ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE GRANADA.  
Calle de Mendez Nuñez 31.

El dueño de este establecimiento conocido ya del  
público granadino, al tener la satisfacción de ofrecer-  
le aquel, puede asegurarle el perfeccionamiento en  
toda clase de muebles construidos bajo su dirección,  
y con todos los adelantos que ha podido apreciar du-  
rante su última excursión á París, Londres y otras  
capitales de Europa; contando para satisfacer todas  
las exigencias entre sus operarios con un tapicero  
que ha practicado con gran éxito en París y Madrid.

Para mayor garantía invita al público para que  
pueda visitar su dicho establecimiento y convencerse  
de la verdad de sus ofrecimientos.

LOS ACREDITADOS  
VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES  
PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la EX-  
posición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del  
propietario en el depósito establecido en la Puerta Real frente á la confitería  
de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:  
AGUARDIENTES.

Arrob. Bot.	75 7	Jerez seco.	140 10
	70 6	Tinto añejo.	75 7
	75 6	Lágrima especial.	55 5
	65 5	Moscatel.	60
	40 4	Bianco seco.	110
	40 4	Tinto seco.	

LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
A PRIMA FIJA

contra el incendio, el rayo y las explosiones del  
gas y de los aparatos de vapor.

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPANIA.  
Capital social. 19.000.000 de rs.  
Reservas sobre los beneficios. 27.995.200  
Primas en cartera 94.494.936

Total 131.494.736

LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de exis-  
tencia y ha satisfecho por 82.093 incendios hasta 31  
de Diciembre de 1870, 203.035.240 rs. 36 céntimos.

El total de los seguros suscritos por la URBANA  
á la fecha de 31 de Diciembre de 1879, hecha deduc-  
ción de los anulados, extinguidos ó cedidos á los rea-  
seguradores, asciende, en capitales efectivos, á la  
crecida suma de 19.000.000 de reales.—Ninguna otra  
Empresa de su clase ofrece realmente mas garan-  
tías y seguridades.—Representante-Director en Gra-  
nada y su provincia, D. Augusto Caro Bedoya—  
Oficinas: Hornó del Haza, 22.

VALDEPEÑAS,  
POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado Establecimien-  
to de FELIPE NIEVA, situado en la calle de  
Recogidas, número 1, se reciben cuicenal-  
mente grandes remesas de vino en botas pre-  
paradas al efecto, de las bodegas que el due-  
ño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas  
especiales condiciones los hacen superio-  
res á cuantos con el mismo nombre se ven-  
den en esta capital.—Precios, 36 reales arro-  
ba y 9 reales cuartilla.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años  
de existencia.—Esta gran Compañía nacional cuyo  
capital social de 36 millones de Rvn., no nominales  
sino efectivos, es superior al de las demás compañías  
que operan en España, asegura contra el incendio,  
sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desar-  
rollo de sus operaciones acredita la confianza que  
ha sabido inspirar al público en los 16 años que  
cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfe-  
cho por siniestros la importante suma de reales: ve-  
llon 58.755.294'12.—Sub-directores en la provincia  
de Granada: D. Ramon de la Cruz; oficinas en la ca-  
lle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo,  
calle del Estribo número 6.

¡ATENCIÓN QUE VENDEMOS MUY BARATO!  
FABRICA CATALANA, MENDEZ NUÑEZ 13.

Novedades.

Géneros de punto de todas clases en algodón  
y lana, por comision y cuenta del fabricante.  
—Camisetas para hombre, á 3 rs.—Ropa  
blanca, en camisas blancas y color, á 14 rs.  
—Calzoncillos, á 8 rs.—Cuellos y puños, á 2  
rs.—Medias, á 3 rs. Corte especial y á medi-  
da, cuanto se encargue. Economía domés-  
tica.—Cera á 10 y 11 reales libra, y se facilitan  
velas para entierros.—Además se hace toda  
clase de composuras con perfección y  
economía en ropa blanca, paraguas y abanico-  
cos.

Acudid que todo es verdad

á la fábrica Catalana Mendez Nuñez núm. 13.



No comprad calzado sin ver antes los del magnifico establecimiento  
LA SEVILLANA, 60, ZACATIN 60.—GRANADA

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzados de Francisco Chico Ganga, de Sevilla (Sierpes 33  
cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan po-  
su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiado  
en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Fi-  
ladelfia, París y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina madre y SS. A. A.  
la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del varial surtido  
que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son in-  
mediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies mas dificultosos.

EL DIA

Eco fiel de la voluntad del pais; que trabaja y paga; defensor de sus  
intereses contra el egoismo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han da-  
mostrado á la Empresa que, por ahora al menos, el púbico prefiere el periódico mas peque-  
ño á 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los si-  
guientes:

Madrid un mes, 1 peseta. Provincias, Gibraltar y Marruecos, trimestre 5; Portugal, 6; Antillas Es-  
pañolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos, trimestre 10; Filipinas y Estados  
no adheridos á dicha Union, trimestre, 15.

Números sueltos, 5 céntimos en toda España.  
No se sirve suscripción sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente, abonando el impor-  
te por libranza de fácil cobro á la orden del Administrador de «El Dia», ó por sellos de Correos, remitidos  
éstos en carta certificada precisamente.

Oficinas: Monterá, 36 principal.

En la Redacción de este periódico se hallan papeletas de suscripción á EL DIA.

BIBLIOTECA CIENTIFICO-LITERARIA.  
OBRAS PUBLICADAS.

Flores de invierno, por F. de Castro, 14 reales.  
—El Arte cristiano en España, por J. D. Passavante  
14 reales.—Filosofía de la muerte, por Sales y Ferré,  
14 reales.—La Pintura en el siglo XIX, por C. Bou-  
telou, 14 reales.—Historia de los musulmanes espa-  
ñoles, por R. Dozy, (4 tomos) 64 reales.—Estudios  
políticos y sociales, por H. Spencer, 14 reales.—Li-  
bros de Agricultura, por Abu-Zacaria, dos tomos, 32  
reales.—Investigaciones acerca de la Historia y Li-  
teratura de España durante la edad media, por R.  
Dozy, dos tomos 36 reales.—El gobierno represen-  
tativo, por J. Stuart Mill, 18 reales.—El Cristianis-  
mo y la revolución francesa, por E. Quinet, 12  
reales.—La verdad y el error en el Darwinismo; por  
Ed. de Hartmann, 12 reales.—Estudios de los pueblos  
en la Exposición de París de 1878, por C. Boute-  
lou, 16 reales.—El sol, por el P. Secchi, dos tomos con  
láminas, 40 reales.—Lecciones de Filosofía general y  
medicina experimental por C. Bernard, 14 reales.—  
Psicología alemana contemporánea, por Th. Ribot,  
14 reales.—El Libro de la naturaleza, por Schoedler,  
un tomo con 133 grabados, 20 reales.—El Nihilis-  
mo, por Arnauo, 12 reales.—Prehistoria y origen  
de la civilización, por Sales y Ferré, un tomo con 78  
grabados, 30 reales.

Estas obras se hallan de venta en la Administra-  
ción de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle de la Fal-  
triquera ó Cobertizo de San Matías número 1, Gra-  
nada.

ARRENDAMIENTO.—Se arrienda un espacioso lo-  
cal para establecer cualquier industria, pues tiene  
además un motor hidráulico en condiciones de fun-  
cionar. Darán razon en la calle de Solares núm. 6.

Se vende la casa calle de la Cruz núm. 11, junto á la  
Sde Puentezuelas. Darán razon en la de San Jeróni-  
mo 20.

Una señora que tiene casa bien amueblada, ofrece  
hospedaje á otra, ó á un caballero, siendo personas  
abonadas. Zacatin, tienda de los Sres. Charco, da-  
rán razon.

Damiána Roldán, primeriza y con leche fresca,  
desea encontrar casa donde criar, tiene persona que  
la abone. Darán razon en la calle de María Lamiel  
núm. 21.

PLATERIA ARABE

DE  
BOCANEGRA HERMANOS.  
REYES CATÓLICOS.

En este nuevo y elegante establecimiento, se ofrece al pú-  
blico este nuev surtido en Aderezos, Medallones, Cruces, Bra-  
zaletes, Collares, Leontinas, y cuantas novedades acaban de  
salir de las principales fábricas España y del Extranjero.

EBANISTERIA DE LUIS URBÁ

EL VALENCIANO.

Calle de la Colcha núm. 13.

La primera casa de muebles en esta capital que  
comprende los ramos de ebanistería y carpintería  
bajo la dirección del reputado maestro Urbá y ade-  
más el de tapicería á cargo del mejor tapicero de Gra-  
nada Antonio Rivero, todo lo cual, unido á la exce-  
lente calidad en las maderas y demás materiales que  
se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean  
inmejorables á pesar de lo relativamente barato de  
sus precios.

DESCUBRIMIENTO SIN RIVAL!!!  
EL LICOR DE LOS LICORES.

Los dioses del Paganismo  
cuentan que NECTAR llamaban  
á cierto LICOR que usaban  
origen de su optimismo  
Hoy, gracias al heroísmo  
de un laborioso industrial,  
puede ya todo mortal,  
sin pagar grandes albricias,  
gozar las divas delicias  
de aquel NECTAR celestial.

Néctar de frutas anisado, obtenido por D. José  
Perez Hita.—Se expende dicho licor en Granada en  
la Puerta Real núm. 4, Establecimiento de papel de  
D. Francisco Pericás.

Los pedidos al por mayor, al fabricante, Puebla  
Don Fadrique (Granada.)

SANCHEZ,  
LITÓGRAFO DES.M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,  
Mendez Nuñez, Granada.

Toda clase de trabajos con perfección y economía.  
—Estampillas para escapularios.  
A LOS COLEGIOS. Planas de mesa vuelta,  
orlas elegantes en oro y colores, con los nombres de  
los Sres. Profesores. Se remiten encargos.

Se alquila la casa núm. 99 en la calle de  
Elvira. Tiene agua corriente, patio, cuadra  
y cuantas comodidades requiere una casa  
principal. Las llaves en el núm. 72.

J. CAMINO.

FOTÓGRAFO DE CAMARA DE S. M.

Premiado en varias exposiciones

(habiendo obtenido el primer premio cuando ha  
expuesto otro fotógrafo en el mismo certamen.)

En este establecimiento, en el que se trabaja por  
los procedimientos más modernos, adquiridos recien-  
tamente en el extranjero, al hacer mi último viaje en  
el mes de Agosto próximo pasado; y en el que se han  
introducido además reformas de consideración, tanto  
en el local como en la adquisición de aparatos, mue-  
bles, tarjetas de gran efecto, etc. etc., se sigue tra-  
bajando á módicos precios, según lo viene haciendo  
ha 12 años que cuenta de existencia.

Se garantiza la perfección y estabilidad en los tra-  
bajos cualesquiera que estos sean relacionados con la  
fotografía. Comprometiéndose su dueño á ofrecer á  
sus numerosos clientes, y al público todo que no han  
de superarles en nada absolutamente los que se en-  
treguen por otro fotógrafo de la localidad.

Los retratos llamados fantasía se hacen con suma  
perfección variando muy poco su precio de los no  
llamados así.

Especialidad en retratos de niños por medio de  
aparatos instantáneos.

A ún cuando esté nublado y llueva se trabaja todos  
los días desde las nueve de la mañana hasta las cua-  
tro de la tarde.

CAMINO.  
9, Puerta Real, 9.

En un Colegio de esta capital se necesitan 1 ó 2  
Auxiliares para las clases de instrucción primaria,  
preñándose al que tenga título profesional ó prác-  
tica en la enseñanza. Darán informes, calle de Gra-  
cia núm. 2, de 4 de la tarde á 8 de la noche.